

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0156/11**

**VISTO:**

La actividad deportiva y cultural que se realiza en nuestro Distrito; y

**CONSIDERANDO:**

Que una forma de incrementar la participación de quienes realizan estas actividades, sería ofrecer un permanente servicio de transporte municipal para ampliar sus posibilidades de competencia.

Que el Municipio cubre esta demanda con un costo anual muy importante tercerizando dicho servicio en las áreas de Cultura y Deporte, como el área de Salud y Desarrollo Social.

Que actualmente se cuenta con una sola combi de 15 asientos, minibús – Mercedes Benz – Modelo 2007, destinada al área de Cultura y Deporte no pudiendo dar respuesta a la demanda existente.

Que la inversión que implicaría una nueva unidad se justificaría ampliamente, solucionando gran parte de la actividad municipal en las áreas ya mencionadas.

Que dicha inversión es de fácil amortización, teniendo en cuenta el ahorro en la tercerización, más ingresos por Torneos Buenos Aires La Provincia, donde el Estado Provincial aporta una importante suma de dinero para transporte de las distintas etapas.

Que la unidad móvil que se pretende, tendría exclusivamente un uso social, deportivo, cultural, educativo, recreativo y turístico, brindando un mejor servicio a nuestros jóvenes y adultos respecto las actividades municipales que se desarrollan.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que estudie la posibilidad de incluir en el ===== Presupuesto de Gastos Ejercicio 2012, una partida a fin de concretar la adquisición de un vehículo tipo mini bus, con destino exclusivo al área de Deportes y Cultura, conforme lo descrito en los considerandos.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2011.-

